

HORARIOS COMERCIALES

Un decreto de 9 de enero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día siguiente, regula los horarios comerciales. Como se sabe un decreto ley de noviembre de 1974 sobre medidas coyunturales de política económica preveía la promulgación de las normas generales a las que debían ajustarse los horarios de apertura y cierre de los establecimientos comerciales, con independencia de la jornada laboral.

En nuestra opinión, la nueva regulación de los horarios comerciales cabe valorarla desde una doble perspectiva. Por una parte, en lo que tiene de más positivo, porque supone admitir que el horario comercial en vigor en España —que condiciona fuertemente las estructuras de la distribución y, por tanto, su productividad y eficacia— ni estimula como sería necesario el desarrollo y modernización comercial ni resulta cómodo para los consumidores que, a menudo, tienen serias dificultades para acudir a abastecerse a los comercios. Por otra parte no cabe esperar que el cambio producido sea contemplado de la misma forma por el pequeño y mediano comercio que por el gran establecimiento de venta al por menor, cuya organización y posibilidades le permiten un margen de actuación muy superior ante lo dispuesto en el nuevo decreto.

La línea argumental del decreto es simple. Se trata con carácter general, de que todos los establecimientos comerciales de venta al por menor situados en el territorio nacional tendrán libertad de horario para su apertura y cierre si bien deberán permanecer abiertos al público durante un mínimo de cuarenta y cuatro horas semanales y podrán llegar a un máximo, salvo casos excepcionales, de sesenta horas. Es positivo, al menos así lo consideramos, que sin perjuicio de esta libertad de horario se haya fijado un horario de coincidencia. En este sentido, los establecimientos comerciales deberán permanecer abiertos, como mínimo, de diez a una y de cinco a siete, pudiendo con carácter opcional cerrar media jornada a la semana. También consideramos procedente que cuando se pretende modificar el horario comercial, según lo anteriormente expuesto, en capitales de provincia y ciudades de más de cincuenta mil habitantes se exija una autorización previa para tener en cuenta esencialmente las peculiaridades sectoriales y locales que afecten a la actividad comercial.

Desde el prisma del bien común no se puede negar el interés del decreto que motiva este comentario, que hace frente a la necesidad que existía en nuestro país de una nueva regulación del horario comercial. De ahí que dicho decreto haya concretado la separación del horario mercantil de la jornada laboral en el comercio, como sucede con las demás actividades económicas. Sin embargo, no puede soslayarse una doble problemática. Una referente al pequeño y mediano comercio, que ya ha puesto de manifiesto su disconformidad con los nuevos horarios, cuyo primer efecto, en su opinión es desatar una competencia desleal a favor de las grandes empresas; además, se estima el peligro de cierre de numerosas empresas de reducida dimensión si no se realiza un esfuerzo que se considera excesivo, para sobrepasar las cuarenta y cuatro horas semanales mínimas y contrarrestar así, aunque sea mínimamente, la competencia que lleva consigo la apertura de sesenta horas por parte de las grandes empresas. En síntesis, que se echa en falta una ley de comercio que contemple las muy variadas características de los establecimientos comerciales y permita una readaptación de sus estructuras.

Otra problemática, si contemplada por el decreto, es la referente a los trabajadores asalariados del sector. En lo que concierne a éstos, el decreto es explícito al señalar que en ningún caso el cambio de horario podrá perjudicar los derechos reconocidos al trabajador en la legislación laboral ni modificar las situaciones individuales adquiridas en cuanto a condiciones de trabajo y duración de jornada. Lo importante ahora es que, en consonancia con lo legislado, el trabajador no se vea perjudicado en sus intereses y que si es preciso recurrir a las organizaciones sindicales para la defensa de los mismos; en otros términos, hay que conseguir que en la práctica los trabajadores del comercio se beneficien de las ventajas económico-sociales de la reforma.

Valorando conjuntamente la nueva regulación de los horarios comerciales, entendemos que se ha dado un paso importante por cuanto supone el abandono de una legislación anticuada de vinculación de la jornada laboral y de la jornada mercantil, de espaldas tanto a las necesidades y conveniencias del consumidor como a otro tipo de consideraciones, que oscilan desde la modernización comercial y la reducción de los costes de comercialización hasta la descongestión del tráfico en las grandes ciudades.

Edica

Portugal:

OTELO SARAIVA DE CARVALHO, ENCARCELADO

LISBOA. — El ex general Ote-lo de Carvalho, una de las principales figuras de la revolución portuguesa hasta finales de noviembre pasado, fue detenido en las últimas horas y

se encuentra recluido en una prisión militar de Santarem, a unos 80 kilómetros de Lisboa, confirmó hoy un portavoz oficial.

tos grupos políticos, como tales, en los acontecimientos.

EL P.C. RESPONSABILIZADO DE LA SUBLEVACION

El relato responsabiliza en concreto al Partido Comunista de haber fomentado la campaña de disciplina en los cuarteles que precedió al intento de sublevación.

A nivel militar, el texto cita como participantes directos en los acontecimientos al COPCON (seguridad militar), a algunas unidades de él dependientes, a ciertos sectores de la Marina, al servicio de dirección y coordinación informativa (inteligencia militar) y a algunos sectores de la fuerza aérea, en especial las fuerzas paracaidistas.

Por otra parte, entre las organizaciones civiles con responsabilidad en los acontecimientos se enumera a la intersindical nacional, a algunos sindicatos con fuerza en el cinturón industrial de Lisboa, a algunas comisiones de trabajadores y vecinos y a un amplio sector de la prensa estatizada.

Los grupos civiles citados por el informe se habían destacado, en los días anteriores a la sublevación, en la realización de una amplia ofensiva contra el Gobierno —huelgas, manifestaciones, «secuestro» del primer ministro en su residencia— que llegó al Gabinete ministerial, el 20 de noviembre, a declararse en huelga solicitando un efectivo apoyo militar a su acción.

En respuesta a la petición del Gobierno el Consejo de la Revolución nombró en la madrugada del 25 de noviembre al capitán Vasco Lourenço, del llamado grupo de «los nueve», para sustituir al ex general Ote-lo de Carvalho al frente de la región militar de Lisboa lo que, de acuerdo con el informe, constituyó la causa determinante próxima del comienzo de la sublevación, que tuvo lugar pocas horas antes.

La noticia de la detención del ex general, ex jefe de las fuerzas de seguridad militar del COPCON y vuelto posteriormente a su grado de comandante, había sido divulgada esta mañana coincidiendo con la difusión oficial de un informe provisional sobre el intento de sublevación militar del 25 de noviembre.

Según se desprende de ese informe, elaborado por una comisión militar especial, el comandante Saraiva de Carvalho tuvo graves responsabilidades en los acontecimientos que sucedieron a la rebelión de fuerzas paracaidistas, por lo que fue destituido.

Antes de su destitución, Ote-lo había rechazado ofertas para ocupar un puesto destacado junto a la presidencia de la República y para ser enviado como agregado militar a una Embajada portuguesa del Este de Europa.

Nuevas detenciones de militares podrían seguirse en las próximas horas como consecuencia de la divulgación oficial del informe sobre los acontecimientos, destaca el diario «El Día». La información no ha sido confirmada en medios oficiales.

El extenso texto, publicado hoy, mantiene la tesis oficial de que la sublevación militar del 25 de noviembre formaba parte de una «conjuración» para alterar la relación de fuerzas existentes a nivel militar y civil, favorable a la mayoría moderada de las fuerzas armadas y a los partidos más votados.

El informe sostiene que las organizaciones civiles y militares implicadas «sirvieron la línea política del Partido Comunista, Frente de Unidad Revolucionaria (coalición de extrema izquierda) y Unión Democrática Popular (maoísta), pero no implica directamente a es-

ELEGIA A UN NIÑO...

→ y de la muerte de tantos niños como tú, que son, han sido y serán víctimas de un mundo vuelto del revés. El mal, Giancarlo, y tú quizás lo sepas, no se extirpa con la mano de la represión y la condena; hay que ahondar, cavar en las entrañas del tinglado social para desenredar los hilos torcidos, las vidas torcidas de personas que han sido aplastadas por unas adversas circunstancias. El profesor Amado, un gran amante de los niños, nos dice que «las condiciones morales defectuosas corren parejas con las materiales», y señala que el 75 por 100 de los niños difíciles proceden de hogares disociados por esas causas materiales. Y seguro, Giancarlo, estoy seguro por completo, si a ti te preguntamos por tus padres y te instáramos para que emitieras palabras de condena, harías igual que Lalie, la pobre muchacha que Zola describe en su «Taberna», la niña que muere a causa de los malos tratos de su padre: rogarías que no les hicieran nada, que nadie los molestara por tu culpa. Así son los niños, esos seres que tantas veces miramos con altivez y hasta con un hálito grande de desprecio.

Perdona mi sonrisa, y que obstengas la paz que te mereces.

ARRENDAMIENTO

Tomaría en arrendamiento en BADAJOZ y en MERIDA, amplios locales o naves para almacén de materiales de construcción

Ofrecimientos al

Apartado 41 SEVILLA



MISAS

Las que se celebren a las OCHO de la mañana en la Iglesia del Convento de Santa Ana, y a las 8,15 de la tarde, en la Parroquia de San Juan Bautista, mañana jueves, día 22, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

DOÑA AURORA RUIZ GAMERO

Los familiares les agradecen su asistencia.

POSIBLE ACERCAMIENTO DIPLOMATICO HISPANO-ISRAELI

BRUSELAS, 20. — El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y España es actualmente sólo cuestión de tiempo, estima el diario belga «De Standaard», cuyo corresponsal en Tel Aviv se hace eco de la rápida y favorable acogida que han tenido en los medios políticos israelíes las declaraciones del ministro español de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, sobre el acercamiento de ambos países.

El corresponsal considera que, mientras Areilza ha dejado sentado que Israel deberá abandonar todos los territorios árabes ocupados y que los palestinos tienen derecho a un Estado propio, su colega israelí estima que sólo se podrá discutir este problema cuando se hayan restablecido plenamente las relaciones diplomáticas entre Madrid y Tel Aviv.

También informa que los medios políticos de Jerusalén consideran el acercamiento de España e Israel como un medio para apoyar las aspiraciones españolas de ingresar en la C.E.E. y en la OTAN. En este mismo sentido añade que Madrid considera que el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel servirá para hacer cambiar de opinión a los gobiernos socialistas de Europa Occidental, todavía reticentes a la entrada de España en el Mercado Común. — Efe.

SE ESPERAN MAS DE DOS MILLONES DE TURISTAS BRITANICOS

LONDRES. — Las principales compañías de viajes turísticos de Gran Bretaña han informado hoy de que las reservas de plazas para pasar vacaciones en España son en este mes de enero mejores que las habituales de otros años.

Alrededor de dos millones setecientos mil británicos harán viajes organizados este año y la mayoría de ellos con destino a España. — Efe.

ESPAÑA, INCORPORADA AL BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO

WASHINGTON. — El embajador de España en la OEA, Luis de Pedrosa y Frost, entregó al presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Antonio Ortiz Mena, el proyecto de ley por el que España se incorpora al Banco con una aportación de diez millones de dólares.

El proyecto de ley fue aprobado recientemente por el Consejo de ministros y enviado a las Cortes para su oportuna aprobación. — Efe.

CONDECORADOS EN EMBAJADA ESPAÑOLA

PARIS. — Tres eminentes personalidades francesas recibieron hoy en la Embajada, de manos del embajador, don Miguel María de Lojendio e Irure, las condecoraciones que les habían sido concedidas por S. M. el Rey don Juan Carlos I. Los beneficiarios eran el catedrático e historiador Jacques Pingle, el abogado y escritor Louis Guitard y el general Arfouilloux. — Efe.

SE VENDEN

ALQUILAN

Urbanas: 1.000 metros cuadrados, en calle Ricardo Romero. Otra en Plaza de la Iglesia
Teléfono 660025
ALMENDRALEJO

Tiende tu mano al que te necesita. ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.